

Mes que reporta	10
Año que reporta	2020

Esciba en esta celda el número de mes que reporta y el año

Resumen	No. de solicitudes recibidas en el mes	9
	No. de solicitudes respondidas en el mes	9

No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores

No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores



Reporte enviado a la CEGAIP, Art 34FXV , Art 54FVIII y XII

Actualizado 15/01/2020

Solamente se capturan datos en celdas en amarillo.

Los folios pueden ser recibidos en un mes y contestados en otro. Para su correcta contabilización si un folio es recibido en un mes y contestado en el siguiente, deberá incluirse en ambos reportes. El resumen tomará en cuenta esto para no contabilizarlo doble.

Número de folio	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Costo de Reproducción	Medio de Notificación	Costo de envío
1084720	C. JUAN ARRAGA.	06/10/2020	1. FECHA EN LA QUE SE PONDRÁ EN MARCHA EL NUEVO MODELO O SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL DERIVADA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2017 Y REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1 DE MAYO DE 2019. 2. DE ACUERDO A LA FECHA QUE DERIVE DE LA ANTERIOR PREGUNTA, ¿CUANTAS OFICINAS O CENTROS DE CONCLUSIÓN LABORAL ESTATAL ENTRAN EN FUNCIONAMIENTO? 3. PROPORCIONAR DOMICILIO COMPLETO DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL ESTATAL, DEBIENDO INFORMAR EL NOMBRE DE CALLE O AVENIDA; NÚMERO OFICIAL, COLONIA, MUNICIPIO Y CÓDIGO POSTAL. 4. PROPORCIONAR MAPA DE UBICACIÓN DE CADA CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL. 5. DE ACUERDO A LA FECHA QUE DERIVE DE LA PREGUNTA NÚMERO 1, ¿CUANTOS JUZGADOS, TRIBUNALES U ORGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL O DEL TRABAJO PERTENECIENTES AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ FUNCIONAN? 6. PROPORCIONAR DOMICILIO COMPLETO DE CADA UNO DE LOS JUZGADOS, TRIBUNALES U ORGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL O DEL TRABAJO PERTENECIENTES AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEBIENDO INFORMAR EL NOMBRE DE CALLE O AVENIDA; NÚMERO OFICIAL, COLONIA, MUNICIPIO Y CÓDIGO POSTAL. 7. PROPORCIONAR MAPA DE UBICACIÓN DE CADA JUZGADOS, TRIBUNALES U ORGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL O DEL TRABAJO PERTENECIENTES AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	14/10/2020	C. Juan Arraga P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 1084720, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 06 del mes de Octubre del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente: Se constata conforme a la estructura de la Justicia. 1. FECHA EN LA QUE SE PONDRÁ EN MARCHA EL NUEVO MODELO O SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL DERIVADA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2017 Y REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1 DE MAYO DE 2019. [X] No Me permito hacer de su conocimiento, que de conformidad con el Artículo Vigésimo Cuarto (cuarenta y dos) del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2019, el cual instrumenta el Plan "Organos Cuarta" Decretada por la Cámara de Senadores y del Congreso Local, Los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral entrarán en funciones en cada entidad federativa una vez que la Cámara de Senadores emita la declaratoria correspondiente. Los Tribunales Locales y los Centros de Conciliación Locales entrarán en funciones una vez que la respectiva legislatura local haga la declaratoria correspondiente. Lo anterior deberá publicarse en los medios de difusión oficial correspondientes. 2. de nuestra competencia toda vez que el Poder Legislativo hoy en día, no ha emitido la declaratoria correspondiente. Ahora bien, me permito orientar y agregar el link del Poder Legislativo del Estado en donde podrá Usted solicitar dicha información: http://congresosanluis.gob.mx/ 3. PROPORCIONAR DOMICILIO COMPLETO DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL ESTATAL, DEBIENDO INFORMAR EL NOMBRE DE CALLE O AVENIDA; NÚMERO OFICIAL, COLONIA, MUNICIPIO Y CÓDIGO POSTAL. [X] No de nuestra competencia toda vez que el Poder Legislativo hoy en día, no ha emitido la declaratoria correspondiente. Ahora bien, me permito orientar y agregar el link del Poder Legislativo del Estado en donde podrá Usted solicitar dicha información: http://congresosanluis.gob.mx/ 4. PROPORCIONAR MAPA DE UBICACIÓN DE CADA CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL. [X] No de nuestra competencia toda vez que el Poder Legislativo hoy en día, no ha emitido la declaratoria correspondiente. Ahora bien, me permito orientar y agregar el link del Poder Legislativo del Estado en donde podrá Usted solicitar dicha información: http://congresosanluis.gob.mx/ 5. DE ACUERDO A LA FECHA QUE DERIVE DE LA PREGUNTA NÚMERO 1, ¿CUANTOS JUZGADOS, TRIBUNALES U ORGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL O DEL TRABAJO PERTENECIENTES AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ FUNCIONAN? [X] No de nuestra competencia, toda vez que dicha responsabilidad recae en el Poder Judicial del Estado. Ahora bien, me permito orientar y agregar el link del Poder Judicial del Estado en donde podrá Usted solicitar dicha información: http://www.djlsjp.gob.mx/ 6. PROPORCIONAR DOMICILIO COMPLETO DE CADA UNO DE LOS JUZGADOS, TRIBUNALES U ORGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL O DEL TRABAJO PERTENECIENTES AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEBIENDO INFORMAR EL NOMBRE DE CALLE O AVENIDA; NÚMERO OFICIAL, COLONIA, MUNICIPIO Y CÓDIGO POSTAL. [X] No de nuestra competencia, toda vez que dicha responsabilidad recae en el Poder Judicial del Estado. Ahora bien, me permito orientar y agregar el link del Poder Judicial del Estado en donde podrá Usted solicitar dicha información: http://www.djlsjp.gob.mx/ 7. PROPORCIONAR MAPA DE UBICACIÓN DE CADA JUZGADOS, TRIBUNALES U ORGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL O DEL TRABAJO PERTENECIENTES AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. [X] No de nuestra competencia, toda vez que dicha responsabilidad recae en el Poder Judicial del Estado. Ahora bien, me permito orientar y agregar el link del Poder Judicial del Estado en donde podrá Usted solicitar dicha información: http://www.djlsjp.gob.mx/ Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo Atte. Lic. Jacinto Alberto Laraña Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
1087520	C. Juan Pablo Lopez Banda	10/7/2020	QUIERO CONOCER SI GILDARDO MORENO HERNÁNDEZ, HA SIDO DEMANDADO POR ACOSO SEXUAL ANTE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DURANTE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2019	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	14/10/2020	C. Juan Pablo López Banda P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 1087520, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 07 del mes de Octubre del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente: Me permito hacer de su conocimiento, que en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, no se han presentado demandas por acoso sexual en los años 2015, 2016, 2017 y 2019. Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte. Lic. Jacinto Alberto Laraña Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
1087420	C. Juan Pablo Lopez Banda	10/7/2020	QUIERO CONOCER LO SIGUIENTE: 1. SI GILDARDO MORENO HERNÁNDEZ, FUNCIONARIO PÚBLICO Y EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE , S.L.P., (SASAR) HA SIDO DEMANDADO LABORALMENTE DURANTE EL AÑO 2020 Y LA CANTIDAD DE DEMANDAS EN SU CONTRA, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE LA DEMANDA. 2. SI GILDARDO MORENO HERNÁNDEZ, FUNCIONARIO PÚBLICO, Y EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE , S.L.P., (SASAR) HA SIDO DEMANDADO POR ACOSO SEXUAL, DURANTE EL AÑO 2020 Y LA CANTIDAD DE DEMANDAS EN SU CONTRA.	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	19/10/2020	C. Juan Pablo López Banda P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 1087420, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 07 del mes de Octubre del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente: Me permito hacer de su conocimiento, que en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, no se han presentado demandas laborales ni por acoso sexual en el año 2020. Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte. Lic. Jacinto Alberto Laraña Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
1161020	C.Pportor X .	26/10/2020	Cuánto gana en promedio un trabajador de la Secretaría de trabajo y previsión social	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	05/11/2020	C. Porttor X. P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 1161020, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 26 del mes de Octubre del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente: En promedio \$25,230.26 (veinticinco mil doscientos treinta pesos M.N. 00/100) Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte. Lic. Jacinto Alberto Laraña Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0

1161220	C.Jose Antonio Ortiz Toranzo	26/10/2020	Cómo se divide la Secretaría del trabajo y previsión social	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	05/11/2020	<p>C. José Antonio Ortiz Toranzo P R E S E N T E</p> <p>En atención a su solicitud de información con Folio 01161220, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 26 del mes de Octubre del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente:</p> <p>En promedio me permito anejar el link en donde podrá encontrar la estructura orgánica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>http://www.cegapip.org.mx/webcegapip2020.nsf/nombre_de_la_vista/B490C25A123EBC186258D5F005E8BAF/\$File/..LTAIPLP84V-AGOSTO+2020+O.K..xlsx</p> <p>Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular.</p> <p>Reciba un cordial y afectuoso saludo.</p> <p>Atte. Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí</p>	0	PNT	0
1165320	C.Jax Teller.	26/10/2020	¿Cuál es el sueldo mensual neto del Secretario de Trabajo?	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	05/11/2020	<p>C.Jax Teller . P R E S E N T E</p> <p>En atención a su solicitud de información con Folio 01165320, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 26 del mes de Octubre del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente:</p> <p>En promedio me permito anejar el link en donde podrá encontrar la estructura orgánica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>http://www.cegapip.org.mx/webcegapip2020.nsf/nombre_de_la_vista/B490C25A123EBC186258D5F005E8BAF/\$File/..LTAIPLP84V-AGOSTO+2020+O.K..xlsx</p> <p>Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular.</p> <p>Reciba un cordial y afectuoso saludo.</p> <p>Atte. Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí</p>	0	PNT	0
1169520	C. Camila Vázquez.	26/10/2020	¿Cuál es la tasa de desempleo en el Estado?	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	05/11/2020	<p>C. Camila Vázquez . P R E S E N T E</p> <p>En atención a su solicitud de información con Folio 01169520, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 26 del mes de Octubre del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente:</p> <p>La tasa mensual de septiembre, según el INEGI es de 4.48%. La trimestral del 1er trimestre 2020, última publicada por el INEGI, es de 2.03%</p> <p>Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular.</p> <p>Reciba un cordial y afectuoso saludo.</p> <p>Atte. Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí</p>	0	PNT	0
1171120	C.Luisa Berenice puente leija	26/10/2020	¿cual es el numero de desempleados anualmente?	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	05/11/2020	<p>C. Luisa Berenice puente leija. P R E S E N T E</p> <p>En atención a su solicitud de información con Folio 01171120, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 26 del mes de Octubre del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente:</p> <p>Hasta el 1er trimestre 2020, el INEGI realizaba la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo), pero lo tuvo que suspender por la pandemia debido a que era una encuesta personal.</p> <p>La tasa mensual de septiembre, según el INEGI es de 4.48%. La trimestral del 1er trimestre 2020, última publicada por el INEGI, es de 2.03%</p> <p>Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular.</p> <p>Reciba un cordial y afectuoso saludo.</p> <p>Atte. Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí</p>	0	PNT	0
1198220	C.Carlos E.	27/10/2020	Solicito las actas de inspección laboral resultado de todas las inspecciones ordinarias y extraordinarias tanto en materia de seguridad e higiene como de condiciones generales de trabajo que se han realizado entre el 01 de enero del 2019 y el 27 de octubre del 2020 a la empresa Goodyear-SLP S. de R. L. de C. V. ubicada en Avenida Principal 1100, en Eje 140, Parque logístico, Zona Industrial, San Luis Potosí, C.P. 78395. San Luis Potosí.	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	09/11/2020	<p>C. Carlos E. P R E S E N T E</p> <p>En atención a su solicitud de información con Folio 01198220, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 27 del mes de Octubre del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente:</p> <p>Me permito hacer de su conocimiento que dicha petición se debe de realizar a la Oficina de Representación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ya que la empresa Goodyear-SLP S. de R. L. de C.V. se dedica a la fabricación de llantas, por lo tanto encuadra en la rama de la industria Hulea, por lo que con fundamento en el artículo 527 fracción I, numeral 4 de la Ley Federal del Trabajo, es de competencia exclusiva Federal.</p> <p>Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular.</p> <p>Reciba un cordial y afectuoso saludo.</p> <p>Atte. Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí</p>	0	PNT	0